

Ordinario No. 2019-422

Informe Secretarial. Bogotá D.C., veintitrés (23) febrero del año 2022, al Despacho de la señora Juez, informando que el curador designado para Médicos Asociados S.A. no ha tomado posesión y solicitud de la parte actora para que se nombre nuevo curador ad litem. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CYL
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, en atención a que el Dr. Uriel Huertas Gómez no ha comparecido al proceso, el despacho lo releva del cargo y designar un nuevo curador para la demandada MEDICOS ASOCIADOS S.A.

De conformidad con lo señalado en el artículo 55 del C.G.P. nómbrase como curador ad litem de la demandada en mención, al Doctor Carlos Fernando Gonzales Justinico identificado con la cédula de ciudadanía 79.291.315 y portador de la tarjeta profesional No 96.317 del C.S. de la J, quien puede ser notificado en la dirección Cra 39 No 16-19 o en la dirección electrónica secretariajustinico@gmail.com.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 48 del C.G.P, por secretaria líbrese y telegrama al curador ad litem designado a la dirección física y electrónica señalada, indicándole que el cargo es de forzosa aceptación

Notifíquese y cúmplase,

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy 11 de marzo de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 0 41

CYL
Secretaría